

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 18 de febrero de 2021, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 55/21 RGEP 4057, del Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

 Negociar y acordar con el Gobierno de la Comunidad de Madrid todos los cambios que se propongan en la PAC con carácter previo al inicio de su tramitación.

Así mismo, reiniciar inmediatamente el diálogo con las Comunidades Autónomas, las organizaciones agrarias y demás sectores afectados para garantizar que las decisiones relacionadas con la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España sean tomadas con el mayor consenso posible y con la antelación suficiente para minimizar los efectos contraproducentes de estos cambios y permitir a los afectados adaptarse a los mismos

- Modificar de manera urgente el Real Decreto 41/2020, haciendo uso de la habilitación prevista en el Reglamento (UE) 2020/2220, para fijar un limite máximo a la reducción que pueden sufrir los agricultores durante el proceso de convergencia de los derechos de pago.
- Negociar y acordar con las Comunidades Autónomas los criterios y plazos para que la convergencia en los derechos no sea un atentado a los agricultores y ganaderos, y se haga con consenso, no de forma precipitada y unilateral.
- 4. Mantener los criterios de aprovechamiento de las superficies de pastos o alternativamente diseñar un nuevo modelo para las explotaciones sin tierra, que afecta a los sectores de vacuno de cebo y ovino caprino antes de introducir modificación alguna.
- 5.- Tomar cuantas medidas sean necesarias para que los costes de la transición a un nuevo modelo de la PAC se repercutan de forma progresiva y equitativa, evitando que recaigan sobre los agricultores y ganaderos más vulnerables".

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero de 2021 EL PRESIDENTE,